

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0062019/2018

RESOLUCION Nº

///doba 2 8 DIC 2018 .- FACULTAD DE LE ... 2947
VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de cursos Intensivos de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. Evelyn Natalí Russenberger**, DNI 32.176.389. a fin de dictar cursos dependientes de dicha Secretaria,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

El modelo de contrato (contrato de locación de servicio de profesionales independientes sin relación de empleo público) aprobado mediante resolución Rectoral 2912/2010.

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

- Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la Prof. Evelyn Natalí Russenberger, DNI 32.176.389, cuyo modelo obra a fs. 6/7,el cual tendrá vigencia desde el 14 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Art. 2º.- Instruir a la Sra. Coordinadora de cursos Intensivos que deberá presentar en forma mensual la cantidad de cursos asignados a la Prof. Evelyn Natalí Russenberger, según lo establecido en la Resolución Rectoral 2912/10.
- Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Dra. LYLIANA SECRETARIA DE COORDINACIÓN FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba